

PROGRAMA DE MOVILIDAD: UAN MOVILIZATE EN LÍNEA

Requisitos institucionales:

Los estudiantes que apliquen a nuestra institución deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en la Universidad de origen en el momento de aplicación al programa de movilidad en línea.
- Presentar carta de presentación institucional del estudiante firmado por autoridad de su universidad de origen que avala su movilidad en línea.
- Formato de homologación de asignaturas firmado por el estudiante y por la persona que autoriza su movilidad en línea.
- Certificado de notas donde se reflejen las asignaturas cursadas hasta la fecha.
- Fotocopia de su documento de identificación.

Procedimiento de aplicación:

- Completar el formulario de aplicación a movilidad y adjuntar la documentación, únicamente en formato PDF: <https://forms.gle/TPtPEMJdCTjyhFnz8>
- Notificar la postulación al correo: coordinador.movilidad@uan.edu.co

Información adicional:

- Se estarán recibiendo solicitudes para participar programa UAN Movilízate en Línea hasta el día **15 de junio de 2025**.
- Las asignaturas serán homologadas de acuerdo a la similitud de contenidos y créditos que se tenga con la asignatura de la Universidad de origen, diligenciándose el formato de homologación de asignaturas avalado por la Decanatura y por el estudiante.

- El estudiante puede tener la opción de escoger asignaturas como cursos libres sin ser necesario el requisito de homologación.
- Al igual que en la movilidad presencial, el estudiante que participe en el programa UAN Movilízate en Línea debe acatar las normas establecidas en el Reglamento Estudiantil de la UAN.
- Si el estudiante asiste a cursos sincrónicos debe cumplir con lo consignado en el Artículo 28° del Capítulo II del Reglamento Estudiantil: *En programas de pregrado, en la metodología presencial, se pierde una asignatura con el 20% de fallas injustificadas a clase y la nota será 0.0.*
- Según lo establecido en el ARTÍCULO 30° del Capítulo II del Reglamento Estudiantil: *Dentro de la escala de 0.0 a 5.0, una asignatura perteneciente a un programa de pregrado será aprobada sólo si se obtiene un mínimo de 3.0, en caso contrario se considera reprobada. Para las asignaturas de postgrado, dentro de la escala 0.0 a 5.0, una asignatura será aprobada si se obtiene un mínimo de 3.5, en caso contrario se considera reprobada.*
- ***En caso de desistir de su participación en el programa UAN Movilízate en Línea, el estudiante debe presentar su intención a la coordinación de movilidad de su Universidad de origen, que deberá a su vez presentar solicitud oficial de desvinculación del programa a la Universidad de destino, en este caso, la UAN.***